



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Febrero veintitrés
(23) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2021/333

Indica el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la ciudad en este asunto: “En atención a su solicitud con correo electrónico radicado 202255005000011102 y oficio número 70 / 08 de febrero de 2022 solicitando valoración conjunta del equipo psicosocial a la señora MARIA NANCY QUINTERO GARCIA informamos que se realiza desplazamiento a la dirección reportada: Calle 19 bis No. 17-61 el día 14 de febrero, se logra encontrar la dirección, sin embargo nadie contesta el llamado a la puerta, se hace indagación vecinal y refieren no conocer a la persona en mención, se llama al número aportado 3146604531, el cual se va a correo de voz, nuevamente se realiza desplazamiento el día 16 de febrero sin éxito, por lo cual no se logra realizar la diligencia”.

Con base a lo anterior, se requerirá a la parte demandante a través de su apoderado judicial, para que en el término de tres (3) días siguientes a la notificación de este auto, indique al Despacho la dirección y teléfono donde se localiza la señora BLANCA ORLINDA CASTRO CARDONA para que preste la colaboración necesaria a fin de que se le realice a la señora MARIA NANCY QUINTERO GARCIA la valoración de apoyos ordenada por el Juzgado en auto del 24 de enero del presente año.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da7c3d542539686af295b8dafd4f09e0fbd37b3aa29592b02d7931d50cf1f131**

Documento generado en 23/02/2022 11:59:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>